



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Comercio Exterior

## TRATADO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO - TPP Resumen por Capítulo

### Coherencia Regulatoria

El Capítulo de Coherencia Regulatoria del TPP ayudará a garantizar un entorno regulatorio abierto, justo y predecible para las empresas que operan en los mercados del TPP, al fomentar la transparencia, la imparcialidad y la coordinación en cada gobierno para lograr un enfoque regulador coherente. El capítulo tiene como objetivo facilitar la coherencia regulatoria en cada país TPP mediante la promoción de mecanismos de consulta y coordinación interinstitucional efectiva. Fomenta el uso de buenas prácticas regulatorias ampliamente aceptadas, tales como las evaluaciones de impacto de medidas regulatorias propuestas, la comunicación de las razones de la selección de las alternativas de regulación elegidas y la naturaleza de la regulación a ser introducida. El capítulo también incluye disposiciones que ayudan a asegurar que las regulaciones estén escritas de forma clara y concisa, que el público tenga acceso a información sobre nuevas medidas regulatorias, de ser posible en línea, y que las medidas regulatorias existentes se revisen periódicamente para determinar si siguen siendo el medio más efectivo de lograr el objetivo deseado. Adicionalmente, se alienta a las Partes del TPP a proporcionar anualmente aviso público de todas las medidas regulatorias que espera tomar. Para estos fines, el capítulo establece un Comité que dará a los países del TPP, empresas y sociedad civil continuas oportunidades para informar sobre la aplicación, compartir experiencias sobre mejores prácticas, y considerar posibles áreas de cooperación. El capítulo no afecta en modo alguno los derechos de las Partes del TPP de regular en materia de salud pública, seguridad nacional, y por otras razones de interés público.